



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2013.-

VISTO:

El Expte. N° 4128-85948-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 60/2013, autorizado por el Decreto N° 1712/2013, para la provisión de **Diez (10) Cámaras Fijas, Diez (10) cámaras Domos e Instalación con destino a la Secretaría de Seguridad**, y,

CONSIDERANDO:

El acta de apertura de propuestas obrante a fojas 154 y el Cuadro Comparativo de Propuestas en fojas 158 y 160 realizado por la Dirección de Compras y,

Que a fojas 164, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar a la firma **FORKRET S.A**, por resultar su oferta de evidente conveniencia cumpliendo además, con las exigencias técnicas indicadas en el Pliego, y

Que la Secretaría de Hacienda fojas 133, en concordancia con lo propuesto anteriormente, sugiere adjudicar a la firma mencionada por ser la más conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la **LICITACIÓN PRIVADA N° 60/2013**, que tramita por expediente N° 4128-85948-I-2013, para la provisión de **Diez (10) Cámaras Fijas, Diez (10) cámaras Domos e Instalación con destino a la Secretaría de Seguridad**, a la Firma **NIXON NET S.R.L.** con domicilio en calle Pasteur N° 765 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **por la suma total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00)**; todo ello de conformidad con las Cláusulas Particulares y con el detalle obrante en el citado expediente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1836.-


Luján Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN